



P/ 1776

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 MAY 2017

VISTO: La Resolución de la Presidencia de la República P/386 de fecha 29 de junio de 2015 que dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de tres cargos vacantes del Escalafón "B", Serie Técnico I, Grado 15, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

RESULTANDO: I) que entre las vacantes a proveer se encuentran dos cargos de Técnico en Administración, para desempeñarse en el Área de Reclutamiento y Selección;

II) que dichos cargos deben proveerse por el mecanismo del ascenso;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

V) que con fecha 28 de julio de 2015 se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

VI) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció el orden de prelación resultante en Acta de fecha 27 de marzo de 2017;

VII) que surge de dicho cuadro que las postulantes María Juliana Aguirre, Karen Ferreira, María Roca y Sarita Pendler superaron los mínimos requeridos para la aprobación del concurso;

CONSIDERANDO: I) que las Técnicas en Administración María Juliana Aguirre y Karen Ferreira obtuvieron los dos primeros lugares en el orden de prelación realizado por el Tribunal Actuante;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto reglamentario N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011, Resolución N° 560/985 de 30 de mayo de 1985 y demás normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

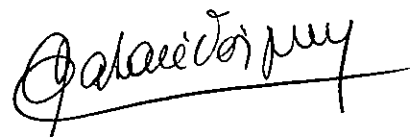
RESUELVE:

1º. Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 97, de acuerdo al Acta de fecha 27 de marzo de 2017, otorgándole una vigencia de dieciocho meses.

2º. Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la **Sra. María Juliana Aguirre**, titular de la cédula de identidad número 1.556.262-3 y a la señora **Karen Ferreira**, titular de la cédula de identidad número 1.808.542-0 en cargos de Técnico I, Escalafón "B", Grado 15.

3º. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º. Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a las funcionarias, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020